

Minuta de la reunión de instalación del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración (INM).

Lugar: Salón Juárez, Secretaría de Gobernación, México, D.F.

Fecha: 22 de noviembre de 2012

Hora: 12:00 horas.

Orden del día:

1. Bienvenida por el Subsecretario de Población Migración y Asuntos Religiosos
2. Presentación del Consejo Consultivo de Política Migratoria por el Titular de la Unidad de Política Migratoria
3. Presentación del Consejo Ciudadano por el Comisionado del Instituto Nacional de Migración
4. Comentarios de los integrantes de ambos Consejos
5. Declaración oficial de instalación del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación y del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración por el Secretario de Gobernación.

1- Bienvenida

El Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos dio la bienvenida a los integrantes del Consejo Consultivo de Política Migratoria y del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración, así como a los asistentes en general, y les agradeció a los integrantes de los Consejos el haber aceptado esta importante encomienda y acudir a esta convocatoria.

Señaló que ambos Consejos se formalizaron con su publicación en el Diario Oficial de la Federación el 26 de octubre pasado y destacó su importancia como órganos consultivos y de apoyo para poner en operación los mandatos de la Ley de Migración y demás disposiciones aplicables en la materia. Asimismo, mencionó que ambos consejos serán fundamentales para llevar a cabo la separación entre la formulación de la política migratoria que corresponde a la SEGOB con apoyo de la recién creada Unidad de Política Migratoria y la ejecución de esta política a través del Instituto Nacional de Migración (INM). Entre otras tareas de corto y mediano plazo, destacó el reto de impulsar una política migratoria de Estado y el monitorio de la gestión del INM como vía para contribuir a su mejor desempeño de acuerdo con las necesidades de los extranjeros que transitan o radican en el país.

2- Presentación del Consejo Consultivo de Política Migratoria

El titular de la Unidad de Política Migratoria explicó el objetivo, la estructura, y la organización y funcionamiento del Consejo Consultivo de Política Migratoria.

Objetivo: Recoger las demandas y posicionamientos de los Poderes de la Unión, los gobiernos de las entidades federativas y de la sociedad civil organizada para ser considerados en la determinación de la política migratoria, en términos de la legislación aplicable

Integrantes: Está constituido por un presidente, un secretario técnico y otros 15 integrantes para un total de 17. Lo integran, 5 representantes del gobierno federal, 2 de los gobiernos de los estados, 2 del legislativo, 1 de la CNDH, el presidente del Consejo Ciudadano del INM, 2 académicos y 2 representantes de organizaciones de la sociedad civil.

Además de sus integrantes permanentes, el presidente podrá convocar como invitados a funcionarios, legisladores, especialistas o representantes de la sociedad que se consideren pertinentes para cada sesión.

Los miembros de las organizaciones de la sociedad civil y los académicos o expertos en el tema migratorio serán invitados por el Presidente, y se incorporarán al Consejo con el carácter de miembros permanentes por un periodo de un año calendario, contado a partir de la fecha de su aceptación, con la posibilidad de ser reelegidos por un periodo subsecuente de igual término.

Funciones: Entre sus principales funciones se destacaron:

- I. Emitir opinión en relación con la formulación e instrumentación de la política migratoria del país;
- II. Analizar los programas, proyectos y acciones de política migratoria;
- III. Proponer modificaciones al marco jurídico migratorio e institucional en la materia;
- IV. Proponer acciones específicas para la promoción, protección y defensa de los derechos de los migrantes; así como para la integración social de los migrantes;
- V. Integrar grupos o mesas de trabajo específicas que sean necesarias para llevar a cabo los fines y objetivos del Consejo;
- VI. Proponer consultas públicas, foros, talleres o eventos en general de debate, educación e información sobre migración internacional.

El titular de la Unidad de Política Migratoria mencionó cinco grandes retos que deberán ser discutidos en el corto plazo en el seno del Consejo:

- 1) Evaluar la aplicación de la nueva normatividad migratoria para realizar las adecuaciones necesarias e impulsar los proyectos o acciones que hagan efectivo los avances logrados en el marco normativo en beneficio de los migrantes.
- 2) Desarrollar mecanismos de diálogo y consulta para completar la legislación migratoria en los aspectos que quedaron pendientes o que son necesarios modificar. En el caso de la emigración mexicana se considera necesaria una legislación específica para la atención de los mexicanos en el exterior, tema que

es atendido por la secretaría de Relaciones exteriores; igualmente, es necesario completar la legislación sobre los mexicanos de retorno de manera voluntaria o forzada, parte de esta legislación se incluyó en la Ley General de Población.

- 3) Elaborar un Programa Nacional de Migración 2013-2018, alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, que sirva como eje articulador de las diversas acciones que se desarrollan en materia migratoria por los tres poderes y los tres órdenes de gobierno.
- 4) Reforzar el enfoque regional, la integralidad, la congruencia y la responsabilidad en las políticas migratorias del Estado mexicano, en un marco de cooperación con Centroamérica y Estados Unidos.
- 5) Lograr un equilibrio en la política migratoria entre las acciones de facilitación a la documentación migratoria, el orden y la seguridad, junto con la protección de los derechos de los migrantes y visitantes.

3- Presentación del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración

El Comisionado del INM explicó el objetivo, la estructura, organización y funcionamiento del Consejo Ciudadano.

Objetivo: Emitir opiniones, brindar asesoría y proponer acciones específicas para mejorar la gestión migratoria.

Integrantes: Está constituido por 13 consejeros y el Comisionado del Instituto como Secretario Técnico. Los consejeros están integrados por 2 representantes de organizaciones de la sociedad civil, vinculadas al tema migratorio; 1 representante de organizaciones de la sociedad civil especializadas en los temas de derechos de la niñez y derechos de las mujeres, vinculadas al tema migratorio; 1 representante de organizaciones de la sociedad civil para la atención a víctimas, vinculadas al tema migratorio; 2 representantes de lugares donde se alberguen migrantes por organizaciones de la sociedad civil o personas que realicen actos humanitarios, de asistencia o de protección a los migrantes; 3 académicos; 2 representantes de organismos empresariales o profesionales, vinculados al tema migratorio, y 2 ciudadanos mexicanos distinguidos.

Además de los consejeros mencionados, participarán como invitados permanentes el Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos y el Titular de la Unidad Política Migratoria.

Funcionamiento: El Consejo Ciudadano contará con un presidente elegido anualmente por mayoría de votos de los consejeros, y podrá reelegirse por un periodo igual.

Los consejeros permanecerán en su cargo dos años contados a partir de la fecha en que acepten la invitación, con posibilidades de reelección por un periodo igual.

Los integrantes del Consejo serán propuestos por las instituciones u organizaciones interesadas de conformidad con la convocatoria pública que realice el Presidente en turno.

Funciones: Entre las principales funciones se destacaron:

- I. Emitir sus lineamientos internos a los que se refiere el artículo 59 del Reglamento Interior;
- II. Emitir opiniones sobre la ejecución de la política migratoria;
- III. Formular propuestas de acciones específicas para la promoción, protección y defensa de los derechos humanos de los migrantes;
- IV. Proponer acciones de cooperación, concertación y seguimiento de la sociedad civil a las actividades del Instituto, y
- V. Proponer la celebración de convenios de coordinación con las entidades federativas, de concertación con organizaciones de la sociedad civil, academia y otros actores relevantes, de conformidad con lo establecido en la Ley de Migración

Finalmente, el Comisionado del INM hizo énfasis en la necesidad de mantener la interrelación entre la formulación y la ejecución de la política migratoria y, por ende, en la complementariedad de ambos Consejos. Mencionó que el Consejo Ciudadano debe ser un espacio plural e incluyente, que contribuya a lograr un equilibrio entre las políticas y la gestión migratoria. Agradeció la disponibilidad de los integrantes del Consejo y los invitó a ser observadores permanentes de la operación migratoria del INM, destacando que ya existen experiencias en ese sentido, las cuales han sido muy positivas y en beneficio de los migrantes.

4- Comentarios de los integrantes de ambos Consejos.

Los integrantes de ambos Consejos se congratularon de este ejercicio democratizador del Estado mexicano, agradecieron la apertura de estos espacios de consulta, y expresaron su disposición y compromiso para colaborar en las actividades que sean requeridas. Se mencionó que estos espacios representan la culminación de una serie de reformas en materia migratoria y que son una nueva forma de hacer política por parte del Estado mexicano. Se planteó que los académicos y la sociedad civil tienen la virtud de poder reflexionar sobre la cuestión migratoria desde una perspectiva crítica y objetiva, debido a que no son absorbidos por la operación migratoria, como les ocurre a los funcionarios públicos.

Otro elemento destacado por los consejeros fue que la sociedad civil en México se ha ido especializando en el análisis y en la atención del fenómeno migratorio, se han construido colectivos en pro de la defensa de los derechos humanos de los migrantes y en esta materia existe amplia experiencia que puede ser aprovechada en la definición de políticas y en la operación migratoria.

Se insistió en la importancia de tomar en cuenta las opiniones de ambos Consejos y que no ocurra como otras instituciones del Estado mexicano que han dejado de cumplir las funciones para las que fueron creadas. Los Consejos deben ser catalizadores de las demandas y posicionamientos de diversos sectores y convertirse en espacios para una discusión plural y abierta, de crítica constructiva y de formulación de propuestas basadas en análisis objetivos y en un ejercicio de corresponsabilidad de los consejeros.

Se planteó el reto de transitar de una estrategia reactiva a una propositiva, a fin de conformar una política de Estado sobre desarrollo y migración, la cual debe ser plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo y mantener coherencia entre las diferentes políticas de Estado: Social, económica, de desarrollo y de migración.

También se mencionó la necesidad de diseñar políticas para la migración interna (jornaleros agrícolas), ya que a los migrantes nacionales procedentes del sur del país y con destino a los campos agrícolas del centro y norte del país, se están sumando grupos de centroamericanos que trabajan en los campos agrícolas mexicanos, observándose una tendencia creciente del número que se queda a vivir en nuestro país. Otros grupos que merecen especial atención son los grupos vulnerables, como las mujeres embarazadas, los niños que viajan solos, los adultos mayores, entre otros. Si bien es cierto que hay algunos programas especiales para atender a estos grupos, como por ejemplo, los Oficiales de Protección a la Infancia (OPI's) en el caso de los niños, todavía falta realizar análisis focalizados en estos grupos y diseñar políticas públicas que atiendan las causas y las implicaciones de su migración, que no siempre son las mismas de la migración laboral.

Se hizo hincapié en el reto para la política migratoria del Estado mexicano de atender el dolor y el clamor de la migración forzada por falta de oportunidades laborales en su lugar de origen. México está dejando de ser eminentemente un país de origen y de tránsito de migrantes y se está convirtiendo cada vez más en un lugar de destino para flujos de trabajadores centroamericanos que no logran llegar a EEUU. Este cambio de paradigma se da en un contexto de agresión hacia los migrantes y hacia la sociedad civil que los apoya. Se sugirió incluir en estos Consejos a las instancias de seguridad nacional y pública para conocer sus puntos de vista y que ellos escuchen a la sociedad civil. Por otra parte, se lamentó la ausencia de los propios actores (los migrantes), y se sugirió incluir también a algunos sectores ausentes, como el exportador. Se planteó que todos los funcionarios que atienden el tema migratorio firmen un código de ética como el de la CNDH.

El representante del presidente de la Comisión de Población y Desarrollo del Senado de la República, integrante del Consejo de Política Migratoria por Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación al respecto, sugirió que con la creación en el Senado de la República de la Comisión de Asuntos Migratorios, ese puesto le corresponde al presidente de esa comisión más que a la de población, lo cual deberá tomarse en consideración para la primera sesión ordinaria de ese Consejo.

Se hizo un llamado a reconocer la diversidad de manifestaciones del fenómeno migratorio en México, así como las implicaciones diferenciadas de la legislación a nivel local. Es necesario armonizar la legislación nacional con la norma y la aplicación de ésta en el ámbito local, de tal forma que las leyes contengan incentivos para propiciar que la migración pase de una situación irregular a una regular. En el mismo sentido, se deben diseñar estrategias de capacitación para que las normas bajen a los funcionarios que las aplican. Por otra parte, la nueva política migratoria debe ser integral, multidimensional, multisectorial con perspectiva de desarrollo. El Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Migración deben ser transversales a la política migratoria, sus discusiones y acuerdos deben ser públicos e incluir mecanismos de rendición de cuentas.

5- Declaración oficial de instalación del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación y del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración por el Secretario de Gobernación.

El Secretario de Gobernación mencionó que los elementos vertidos en la discusión dan cuenta de la calidad ética, humana y profesional de los integrantes de ambos Consejos y que sus experiencias y conocimiento del tema serán fundamentales para enfrentar la profunda transformación que ha experimentado el fenómeno migratorio durante los últimos años. Al gobierno actual le tocó enfrentar una profunda crisis económica y financiera que inició en Estados Unidos y rápidamente se dispersó por todo el mundo. También se dieron cambios en la política migratoria del vecino país del norte, especialmente en algunos estados como Arizona, al mismo tiempo, en México se incrementó la delincuencia organizada y la violencia contra migrantes. Todo lo anterior afectó las diferentes facetas del fenómeno migratorio en México.

Una primera tarea del gobierno de México fue transformar el marco normativo en materia de migración y refugiados. De igual manera, se reorganizaron las instancias que atienden el fenómeno migratorio. A través de este proceso se sentaron las bases para una política y gestión migratoria ordenada y segura, sin criminalizar la migración, en un marco de legalidad, seguridad y pleno respeto a los derechos humanos de los migrantes. Estos cambios no hubieran sido posibles sin la participación de la mayoría de los integrantes de ambos Consejos, ya que, desde antes de su formalización en el Diario Oficial de la Federación y de la instalación que hoy estamos llevando a cabo, muchos de sus integrantes participaron de manera activa, a través de vías institucionalizadas y no institucionalizadas, en la transformación del marco normativo en materia migratoria.

Finalmente, el Secretario de Gobernación informó que se ha avanzado en la depuración del Instituto Nacional de Migración, del que ya fueron despedidos casi 500 elementos por no pasar los exámenes de control de confianza o por malas conductas. A la fecha ha sido evaluado el 60% del personal del INM y en la actualidad todos los que ingresan deben haber pasado los exámenes de control de confianza. No es admisible que, en algunos casos, el personal del INM sea parte del problema.

El Secretario instruyó al Comisionado de Migración enviar a todos los consejeros un informe sobre el proceso de depuración y evaluación del personal del INM.

Con este acto, se declaran formalmente instalados el Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación y el Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración.

Lista de asistentes del Consejo Consultivo de Política Migratoria

1. Alejandro Poiré Romero, Secretario de Gobernación y Presidente del Consejo.
2. Gustavo Mohar Betancourt, Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos.
3. Ernesto Rodríguez Chávez, Titular de la Unidad de Política Migratoria y Secretario Técnico del Consejo.
4. Salvador Beltrán del Río Madrid, Comisionado del Instituto Nacional de Migración.
5. Embajadora Norma Pensado Morena, Subsecretaria para América Latina y del Caribe, Secretaría de Relaciones Exteriores, en representación de Julián Ventura Valero, Subsecretario para América Norte.
6. Jorge Alberto Rodríguez Castañeda, Subsecretario de Empleo y Productividad Laboral, Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
7. María Cecilia Landerreche Gómez-Morin, Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
8. Víctor Castro en representación del Senador Adán Augusto López Hernández, presidente de la Comisión de Población y Desarrollo del Senado de la República.
9. Juan Manuel Ávila Félix, Secretario Técnico, en representación de la Diputada Amalia Dolores García Medina, presidenta de la Comisión de Migración de la Cámara de Diputados.
10. Nancy Pérez García, Directora General de Sin Fronteras I.A.P.
11. Cecilia Imaz Bayona, Universidad Nacional Autónoma de México.
12. Jorge Durand, Universidad de Guadalajara.